

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que el señor doctor **JORGE VICENTE FAJARDO LARREA**, distinguido médico oftalmólogo y miembro del Club de Leones "Guayaquil-Urdesa", con verdadera vocación profesional y mística de servicio, ha realizado una invaluable labor en beneficio de la salud de los sectores más desprotegidos de la comunidad;

Que es deber del Congreso Nacional, como representante de la soberanía y voluntad popular, estimular y exaltar las acciones de las instituciones y profesionales en bien de los sectores más necesitados de la provincia y del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Reconocer y felicitar al señor doctor **JORGE VICENTE FAJARDO LARREA**, por su constante labor médico-social como miembro del Club de Leones "Guayaquil-Urdesa".

Delegar al señor doctor **MANUEL FAJARDO LARREA**, Diputado por la provincia del Guayas, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en el Acto Especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de julio del año dos mil uno.



JOSE CORDERO ACOSTA
PRESIDENTE



ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL